

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>MOVILIDAD</small> <small>Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial</small>	FORMATO DE PUBLICACIÓN RESPUESTA ANÓNIMOS		*20221320127751* Radicado: 20221320127751 Fecha: 27-12-2022 Pág. 1 de 2
	CÓDIGO: APIC-FM-014	VERSIÓN: 1	
	FECHA DE APLICACIÓN: SEPTIEMBRE DE 2022		

Bogotá D.C., martes 27 de diciembre de 2022

Señor (a)
ANONIMO

Asunto: Respuesta Radicado UAERMV No. 20221120149292 del 15 de diciembre del 2022.

Cordial saludo.

Con el fin de dar respuesta a su requerimiento en donde solicita: “(...) @UMVbogota buenas tardes quiero saber que consorcio gano la licitación para arreglar la vía a usme a la altura del barrio Tenerife !! Porq les cuento q arreglaron lo bueno y lo dañado paso por alto parece q no vieron los cráteres de la via. Por cierto lo q arreglaron ya se daño (...)”. La Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento vial - UAERMV se permite dar respuesta en los siguientes términos: Una vez revisado el Sistema de Información Geográfica Misional y de Apoyo - SIGMA, y la Base de Datos de la Entidad, producto de la verificación efectuada se observó que, en el sector de su interés en el barrio Tenerife, a la fecha la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento vial (UAERMV), no cuenta con segmentos priorizados a la fecha y no ha intervenido en la presente vigencia segmentos en el sector de su interés.

Finalmente le manifestamos nuestra voluntad de servicio en pro de mejorar la calidad de vida de todos los bogotanos y expresamos nuestra disposición para continuar trabajando por Bogotá.

Cordialmente,

En tus manos está la prevención del Covid -19. Lávate las manos, tose o estornuda tapándote con el brazo y evita saludar de beso o de mano. ¡Pequeñas recomendaciones que marcan la diferencia!

JULIO CESAR PINZÓN REYES
Gerente de Intervención (E)

Elaboró: Sandra Rodríguez Triviño - Contratista - Gerencia de Intervención”

Documento 20221320127751 firmado electrónicamente por:	
JULIO CÉSAR PINZÓN REYES (E)	Gerente de Intervención GERENCIA DE INTERVENCIÓN julio.pinzon@umv.gov.co Fecha firma: 27-12-2022 16:25:02
 d10ba02902a09bdd63978e284f1dd5cc261df86077040a8a70315e965e2e57b3 Codigo de Verificación CV: ec024 Comprobar desde: https://www.umv.gov.co/portal/verificar/	

ⁱAnte la imposibilidad de notificación de la presente respuesta, se da aplicación a lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en aras de garantizar la vigencia del principio de publicidad (artículo 3° de la Ley 1437 de 2011).

Por lo anterior, se fija el presente documento como aviso en la página web y en la cartelera de la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial por el término de cinco (5) días, a primera hora del día 27/12/2022, y se desfija finalizada la jornada del día 02/01/2023, advirtiendo que la notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro del presente aviso y que por las características propias del acto a notificar, contra el mismo no proceden recursos.